

Quito, 25 de Septiembre del 2017

Señor
Juan Carlos Prieto Castro
Gerente General
BLUECARD ECUADOR S.A.
Ciudad

Estimado Juan Carlos:

Juan Carlos Prieto Castro, portador de la cédula de ciudadanía No. 1705332615, en mi calidad de accionista de la compañía **BLUECARD ECUADOR S.A.**, ante usted comparezco e informo:

Que transfiero quinientos veintisiete (527) acciones de la compañía **BLUECARD ECUADOR S.A.**, de mi propiedad a favor de la señora GLORIA ALEJANDRA PEREZ PAZMIÑO, de nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que comunico a usted para que se sirva inscribir la transferencia en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas y proceda a notificar de la misma al Superintendente de Compañías.

Agradeciendo la atención que le preste a la presente, me despido

Atentamente,

CEDENTE

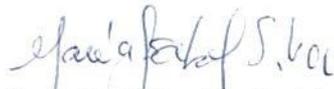


Juan Carlos Prieto Castro
C.C. 1705332615

CESIONARIO



Gloria Alejandra Pérez Pazmiño
C.C. 0802241356



María Isabel Silva Espindola
C.C. 0501469639


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **170533261-5**

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PRIETO CASTRO JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO 1975-08-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ISABEL SILVA ESPINDOLA



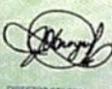
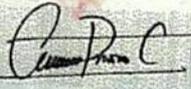
INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PRIETO A CARLOS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO ASTUDILLO IVETTE LUCILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-05

 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

V4444V4442



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

026 **026 - 142** **1705332615**
 JUNTA No. NUMERO. CÉDULA

PRIETO CASTRO JUAN CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
LATACUNGA **ZONA:**
CANTÓN
LA MATRIZ
PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº **050146963-9**

CEDEULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SILVA ESPINDOLA
MARIA ISABEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ**
FECHA DE NACIMIENTO: **1977-06-12**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
**JUAN C
PRIETO CASTRO**

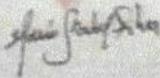


INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LCDO. COMUNICACION

V33432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA GRACIANO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINDOLA MARIA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-09-02**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-02



DIRECCIÓN GENERAL

TRAMA DEL CEDULADO



000876171


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **080224135-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
 PEREZ PAZMINO
 GLORIA ALEJANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ESTUDIANTE

E23331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PEREZ HOMERO WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PAZMINO BRIGITTE ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-07-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-07-07

 DIRECTOR GENERAL
 FORM DEL CEDULADO







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017


0802241356
 CEDULA

009 JUNTA No.
009 - 050 NUMERO

PEREZ PAZMIÑO GLORIA ALEJANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PONCEANO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1




Quito, 25 de Septiembre del 2017

Señor
Juan Carlos Prieto Castro
Gerente General
BLUECARD ECUADOR S.A.
Ciudad

Estimado Juan Carlos:

Juan Carlos Prieto Castro, portador de la cédula de ciudadanía No. 1705332615, en mi calidad de accionista de la compañía **BLUECARD ECUADOR S.A.**, ante usted comparezco e informo:

Que transfiero nueve mil quinientos cincuenta y dos (9552) acciones de la compañía **BLUECARD ECUADOR S.A.**, de mi propiedad a favor del señor XAVIER ESTEBAN MELO GANGOTENA, de nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que comunico a usted para que se sirva inscribir la transferencia en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas y proceda a notificar de la misma al Superintendente de Compañías.

Agradeciendo la atención que le preste a la presente, me despido

Atentamente,

CEDENTE

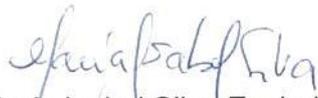


Juan Carlos Prieto Castro
C.C. 1705332615

CESIONARIO



Xavier Esteban Melo Gangotena
C.C. 1710841915



María Isabel Silva Espindola
C.C. 0501469639


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170533261-5**


 APELLIDOS Y NOMBRES
PRIETO CASTRO JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO **1975-08-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA ISABEL SILVA ESPINDOLA



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

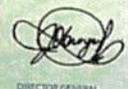
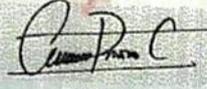
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PRIETO A CARLOS EDUARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CASTRO ASTUDILLO IVETTE LUCILA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-09-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-05

V4444V4442

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

026 JUNTA No. **026 - 142** NÚMERO **1705332615** CÉDULA


PRIETO CASTRO JUAN CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 LATACUNGA CANTÓN ZONA:
 LA MATRIZ PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 050146963-9

CEDELA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SILVA ESPINDOLA MARIA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO **1977-06-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
JUAN C. PRIETO CASTRO



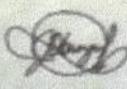
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LCDO. COMUNICACION** V33432242

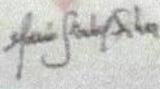
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SILVA GRACIANO ANTONIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ESPINDOLA MARIA ISABEL**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2014-09-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-09-02**

 DIRECTOR GENERAL

 TITULAR DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171084191-5

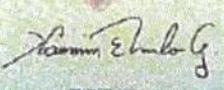

 APELLIDOS Y NOMBRES
MELO GANGOTENA XAVIER ESTEBAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1982-09-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA CRISTINA SEVILLA PERALVO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPIACIÓN EMPLEADO PRIVADO V2443E3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MELO XAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GANGOTENA MARIA DE LOURDES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-07-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-16






DIRECTOR GENERAL REGISTRAR GENERAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



002 JUNTA N° **002 - 210** NÚMERO **1710841915** CÉDULA


MELO GANGOTENA XAVIER ESTEBAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 QUITO CANTÓN ZONA 2
 RUMIPAMBA PARROQUIA



Quito, 25 de Septiembre del 2017

Señor
Juan Carlos Prieto Castro
Gerente General
BLUECARD ECUADOR S.A.
Ciudad

Estimado Juan Carlos:

Juan Fernando Ponce Dávalos, portador de la cédula de ciudadanía No. 1706549209, en mi calidad de accionista de la compañía **BLUECARD ECUADOR S.A.**, ante usted comparezco e informo:

Que transfiero ciento un mil doscientos sesenta y cuatro (101264) acciones de la compañía **BLUECARD ECUADOR S.A.**, de mi propiedad a favor de la señora GLORIA ALEJANDRA PAZMIÑO PEREZ PAZMIÑO, de nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que comunico a usted para que se sirva inscribir la transferencia en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas y proceda a notificar de la misma al Superintendente de Compañías.

Agradeciendo la atención que le preste a la presente, me despido

Atentamente,

CEDENTE



Juan Fernando Ponce Dávalos
C.C. 1706549209

CESIONARIO



Gloria Alejandra Pazmiño Perez Pazmiño
C.C. 0802241356

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-548-P6533



LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Y RENUNCIA DE GANANCIALES

CUANTIA \$ 220. 040

DI: 3 COPIAS

P.C.V.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día Martes nueve (09) de Diciembre del dos mil catorce, ante mi Doctor Pool Martinez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: por una parte el señor **JUAN FERNANDO PONCE DAVALOS** de estado civil divorciado, por sus propios derechos y por otra la señora **MARIA CRISTINA CARVAJAL LOPEZ** de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, libres y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlas doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruidos por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me agregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**

En su registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga una de **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL Y DE RENUNCIA DE GANANCIALES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen para el otorgamiento y suscripción del presente instrumento público, por una parte el señor **JUAN FERNANDO PONCE DAVALOS**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos y por otra parte la señora **MARIA CRISTINA CARVAJAL LOPEZ**, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, libres y capaces para contratar y obligarse. ; **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante la escritura pública de disolución conyugal celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, del Doctor Roberto Salgado Salgado, el jueves nueve (09) de julio del dos mil nueve, se declaró disuelta la sociedad conyugal habida entre los cónyuges señor **JUAN FERNANDO PONCE DAVALOS** y la señora **MARIA CRISTINA CARVAJAL LOPEZ**, la misma que se procedió con la respectiva inscripción en el Dirección General del Registro Civil del Ecuador para la debida marginación en el acta de matrimonio de los mencionados comparecientes; **DOS.-** Durante la sociedad conyugal habida entre los cónyuges Ponce Carvajal, adquirieron los siguientes bienes inmuebles: a) La casa Número Tres que esta bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, Terraza, Tres Estacionamientos, Bodega que forman parte del Conjunto Amaranto, situado en la parroquia Cumbaya, del cantón y ciudad de Quito, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **NORTE:** Con propiedad particular en treinta metros propiedad de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Quito en veinticuatro metros; **SUR:** Camino Público Existente en sesenta metros; **ESTE:** Calle pública en ciento

cincuenta y cinco metros; y; **OESTE:** Propiedad de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Quito en sesenta y siete metros ochenta centímetros y propiedad en particular en setenta y ocho metros cincuenta centímetros. Superficie total de mil ochocientos treinta y tres metros cuadrados; Con un avalúo comercial de Doscientos Quince Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD.215. 244,00); **TRES.-** Los linderos singulares de los bienes inmuebles antes descritos solo los siguientes de acuerdo al título de adquisición: LINDEROS DE LA CASA TRES, TERRAZA TRES, TRES ESTACIONAMIENTO, BODEGA, EQUIPOS Y GAS, AREA.- DERECHO DE USO: seiscientos sesenta y tres metros cuadrados diez y nueve decímetros cuadrados; AREA CUBIERTA CASA TRES: doscientos sesenta y dos metros cuadrados noventa y ocho decímetros cuadrados AREA CONSTRUIDA CUBIERTA, TRES ESTACIONAMIENTO, BODEGA, EQUIPOS: ochenta y cinco metros cuadrados sesenta y dos decímetros cuadrados.- AREA CONSTRUIDA ABIERTA TERRAZA: diez y siete metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados.- ALÍCUOTA TOTAL: once punto cuatro cinco cero dos por ciento; ALÍCUOTA CASA TRES: diez punto dos cuatro seis cero por ciento; ALÍCUOTA TRES ESTACIONAMIENTO, EQUIPOS BODEGA, GAS: uno punto cero cero cero ocho por ciento; ALÍCUOTA TERRAZA: cero punto dos cero tres cuatro. NORTE: Casa cuatro en seis metros sesenta y nueve centímetros y diecinueve metros ochenta y un centímetros. SUR: calle publica en veinte y nueve metros ochenta y un centímetros. ESTE: Casa cuatro en un metro cuarenta y ocho centímetros; circulaciones peatonal y vehicular comunales, casa dos en veinte y seis metros veinte y siete centímetros. OESTE: Propiedad particular en quince metros ochenta y dos centímetros. SUPERIOR: Cielo abierto en seiscientos sesenta y tres metros

cuadrados diecinueve decímetros cuadrados. **INFERIOR:** Suelo natural en seiscientos sesenta y tres metros cuadrados diecinueve decímetros cuadrados.;

CUATRO.- Mediante escritura pública celebrada con fecha veintiuno de octubre del dos mil ocho, ante la Notaria Octava del Cantón Quito, Doctor Jaime Espinoza Cabrera y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, con fecha veintisiete de Noviembre del dos mil ocho se constituyo hipoteca abierta del sobre el inmueble descrito en el numeral anterior a favor del Banco Pichincha C.A., con el fin de garantizar obligaciones pasadas, presentes o futuras para con esta institución. **QUINTA.-** Mediante escritura pública de fecha diez de

Septiembre del dos mil catorce ante el Doctor Pool Martinez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, se celebro la cancelación de hipoteca abierta de las obligaciones contraidas con el Banco Pichincha C.A., la misma que fue debidamente inscrita en el registro de la propiedad del canton Quito, con fecha treinta de septiembre del dos mil catorce;

SEXTA.- Dentro de la sociedad conyugal hemos adquirido varias acciones dentro de la compañía BLUECARD ECUADOR S.A., así como varias participaciones dentro de la compañía PLANET ASSIST ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR CIA. LTDA; **SEPTIMA.-** De la misma manera los cónyuges mantenían algunos enseres domésticos adquiridos dentro de la sociedad conyugal;

OCTAVA.- LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.- Con los antecedentes expuestos, que forman parte esencial e íntegramente del presente instrumento, los comparecientes **JUAN FERNANDO PONCE DAVALOS** y, señora **MARIA CRISTINA CARVAJAL LOPEZ**, acuerdan liquidar la sociedad conyugal, de la siguiente manera: **UNO.-** El señor **JUAN FERNANDO PONCE DAVALOS**, renuncia a su cincuenta por ciento de gananciales a los que tiene derecho, sobre

el bien inmueble mencionado en la cláusula anterior; a favor de la señora **MARIA CRISTINA CARVAJAL LOPEZ**, a quien se le adjudica la totalidad del inmueble antes descrito; renuncia que lo realiza sin que en el futuro tenga que reclamar nada por este concepto, convirtiéndose de esta manera en la señora **MARIA CRISTINA CARVAJAL LOPEZ** en la única y exclusiva propietaria de este inmueble, es decir pasando a su poder el ciento por ciento de derechos y acciones del mismo una vez que se ha procedido a levantar las prohibiciones de enajenar de dicho bien inmueble; **DOS)** De la misma manera al señor **JUAN FERNANDO PONCE DAVALOS** se le adjudica la totalidad de los derechos y obligaciones que tiene frente a las acciones y participaciones de las compañías **BLUECARD ECUADOR S.A.**, y de la compañía **PLANET ASSIST ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR CIA. LTDA**; **OCTAVA.- CUANTÍA.-** La cuantía de la presente liquidación es de doscientos veinte mil cuarenta dólares (USD. 220.040.00). ; **NOVENA.- GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura inclusive los de inscripción en el registro de la propiedad y demás instituciones correrán a cargo del señor **JUAN FERNANDO PONCE DAVALOS**.; **DÉCIMA.- GRAVÁMENES:** Los bienes que se dan en cesión y renuncia de ganaciales se encuentran libres de hipoteca, embargo y prohibición de enajenar, según lo comprueba el certificado liberatorio de gravámenes, el mismo que se agrega al presente instrumento; **DECIMA PRIMERA.- INSCRIPCIÓN.-** Las partes quedan facultadas para que solicite y obtenga la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, a fin de que se produzca el traspaso de dominio pertinente.-. **DECIMA SEGUNDA.- ACEPTACIÓN AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL:** La señora **MARIA CRISTINA CARVAJAL LOPEZ** declara expresamente, por medio

de este instrumento, que se somete a la Ley y Reglamento de Propiedad Horizontal, por lo que esta se obliga a participar en la Asamblea de Condóminos, aprobar el Reglamento de Propiedad Horizontal, en el que deberá constar que se designará un administrador y que su nombramiento será inscrito en el MIDUVI.

Los comparecientes DECLARAN bajo juramento que los inmuebles objetos de esta compraventa, a la fecha no esta sujeto al pago de gastos de administración, o expensas ya que aun no se ha nombrado administrador, estos gastos si existieren serán cubiertos por ambos, hasta la inscripción de esta escritura, luego pasará la responsabilidad de la señora **MARIA CRISTINA CARVAJAL LOPEZ**. Eximiendo de toda responsabilidad que exista al Registro de la Propiedad del Cantón Quito.;

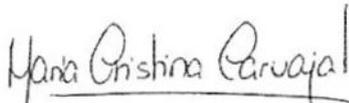
DÉCIMA PRIMERA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN: Los contratantes aceptan y se ratifican en las cláusulas antes detalladas, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de los bienes inmuebles, objeto de este contrato; **DECIMA SEGUNDA.- CONTROVERSIAS.-** Cualquier diferencia que no hubiere sido resuelta amigablemente, será resuelta mediante los procedimientos de Mediación y Arbitraje de conformidad con las normas de la Cámara de Comercio Ecuatoriana - Americana. En caso de no llegar a un arreglo a través de la mediación, las partes resolverán su controversia, en única y definitiva instancia, mediante el Arbitraje en Derecho de la Cámara de Comercio Ecuatoriana - Americana. Las partes en consecuencia renuncian por tanto a cualquier fuero alternativo y se someten a la jurisdicción del Tribunal de Arbitraje designado por el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriana Americana, a cuyo fallo le reconocen expresamente efectos definitivos e inapelables. Este arbitraje será resuelto en derecho y las partes autorizan a que los árbitros dicten todas y cada una de las medidas cautelares

necesarias para garantizar el resultado de sus fallos, para lo cual quedan facultados a solicitar el auxilio de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos que sean necesarios sin tener que recurrir a Juez ordinario. En materia de procedimiento, las partes se sujetan a la Ley de Arbitraje Comercial y Mediación. Las partes, en consecuencia, renuncian promover acción, recurso o incidente alguno ante los jueces ordinarios, excepto las necesarias para llevar a ejecución el fallo arbitral. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios para la perfecta validez de la presente escritura pública. (Firmado) Juan Fernando Granda Vega, matrícula número diecisiete guion dos mil diez guion cuatrocientos setenta. HASTA AQUÍ MINUTA. Que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



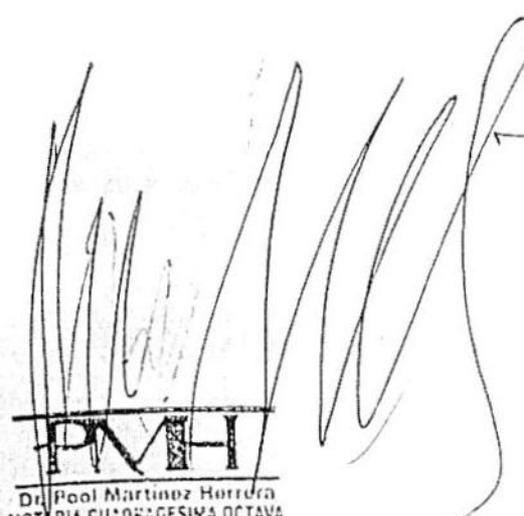
SR. JUAN FERNANDO PONCE DÁVALOS

C.C. 1706549209



SRA. MARIA CRISTINA CARVAJAL LOPEZ

C.C. 1706512314



PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2014		COMPROBANTE DE COBRO		2014-12-08-	
CÉDULA/RUC	NOMBRES			FECHA DE EMISIÓN	Nº DE CUOTAS
1706512314	CARVAJAL LOPEZ MARIA CRIST			2014-12-08-	1 a 1
AVALUO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD		EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
107,612.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS 2006			107.61	COACTIVA
				1.80	0.00
				SUBTOTAL	
				0.00	
COBRADO POR	Nº. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
fcarrsi		11295229		109.41	
TRANSACCIÓN					
DONDE COMPROBANTE JUAN FERNANDO					969835
0467219		 DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)			



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2014		COMPROBANTE DE COBRO		2014-12-08-	
CÉDULA/RUC	NOMBRES			FECHA DE EMISIÓN	Nº DE CUOTAS
01706512314	CARVAJAL LOPEZ MARIA CRIST			2014-12-08-	1 a 1
AVALUO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD		EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
107,612.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS			107.61	COACTIVA
				1.80	0.00
				SUBTOTAL	
				0.00	
COBRADO POR	Nº. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
fcarrsi		11295229		109.41	
TRANSACCIÓN					
DONDE COMPROBANTE JUAN FERNANDO					969836
0467220		 DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)			



Presidencia de la Rep. N. 15

Abto. Tomo Pag. 1

Días 1

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se exhibe en el Part. 9 de la Ley del Sistema Registral de Datos Públicos, en conformidad con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil y Solución que reposa en el Archivo Público. Elector

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
DEFABRICA CANTONAL
DEFABRICA DE AREAS

PRELADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y...

13

**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE
DOMINIO**

TRÁMITE N°.: 47858-SAO
FECHA TRANSFERENCIA: 10/11/2014

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD,
PRESENTE.-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO QUE SE HAN LIQUIDADADO Y PAGADO LOS TRIBUTOS DE LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL CONTRATO DE: **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL**

QUE OTORGA : **PONCE DAVALOS JUAN FERNANDO**

A FAVOR DE: **CARVAJAL LOPEZ MARÍA CRISTINA**

PREDIO/S : 690941

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 366.00M2

ÁREA DE TERRENO: M²

ALÍCUOTA: 11.4502%

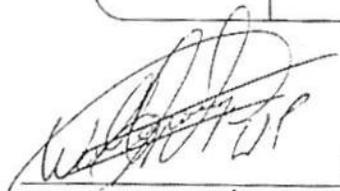
CUANTÍA \$ 107.611,93 (REFUNDICIÓN)

PORCENTAJE : 50%

**IMPUESTOS
CAUSADOS**

**IMPUESTOS
EXONERADOS SEGÚN LEY DE:**

UTILIDAD:	\$ 170,06	
ALCABALA:	\$ 1.076,12	


DELEGADO DIRECCIÓN METROPOLITANA
TRIBUTARIA




DELEGADO DIRECCION METROPOLITANA DE
SERVICIOS CIUDADANOS

04/11/2014
DQ

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.quito.gob.ec

PAPELETA DE TRANSACCIONES

27972070



CLIENTE

SRI PREREALIZADA
OFICINA : C.C.N.U. [15323JE117]

FECHA : 2014/10/15 13:38:18 [EN]

Operación : 1706512314001 870984297904
RUC : 1706512314001
CEP : 870984297904
Cod. Impue: 1088

Autorizaci: 331510201437059668
Razon Soci: CARVAJAL LOPEZ MARIA CRISTI
Total Pago: 2,161.60
Impuesto : 1088 - IMPUESTO A LA RENTA

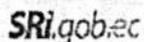
Efectiva : 2,161.60

[Handwritten Signature]
170667976-6

Firma y Sello del Depositante

Declaro expresamente que los valores que estoy depositando y que constan registrados en este documento, tienen un origen y destino lícito y no provienen de ninguna actividad ilícita y que está relacionado con la siembra, cultivo, producción, transporte y tráfico de sustancias estupefacientes o psicotrópicas. Autorizo a la entidad financiera y a las autoridades competentes a que realicen la verificación de esta información.

6055VPPAPERANS



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO**

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	1706512314001
CEP#(Número de Serie)	870984297904
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	CARVAJAL LOPEZ MARIA CRISTINA
Periodo Fiscal	9/2014
Fecha de Declaración	09/10/2014
Fecha de Vencimiento	01/10/2014
Hora de Declaración	04:45:34 PM
Fecha Máxima de Pago	04/11/2014

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 2,161.60
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 2,161.60

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 2,161.60
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 2,161.60 , debe ser cancelado hasta el 04/11/2014

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO E1333A1442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CARVAJAL ROUSSEAU CARLOS ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOPEZ MOLINA MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-08-26

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-08-26

Maria Cristina Carvajal

DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 1706512

APELLIDOS Y NOMBRES CARVAJAL LOPEZ MARIA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO

BENI CAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Divorciada

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0095 1706512314

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CARVAJAL LOPEZ MARIA CRISTINA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

BANCO PICHINCHA C.A.

COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOL. DE QUITO

Contribuyente:
PONCE DAVALOS JUAN FERNANDO

Clave Catastral:
000000000000

Número Autorización.: 9421585
Fecha de Emisión....: 2014-11-28
Año Tributación.....: 2014
Título de Crédito....: 000006418533
Registro Municipal...: 00006418533
Avalúo Comercial.....: 0.00
Cédula/RUC.....: 00001706549209
Dirección.....:

Num. Casa.....: 00000
Exoneraciones.....: NO
UTLD VENTA INMUEBLE.: 580.03
Descuentos.....: 0.00
Intereses.....: 0.00
Recargo.....: 0.00
Costas Judiciales...: 0.00
Total.....: 580.03
Documento.....: 4899910
Agencia.....: AG. REPUBLICA
Cajero.....: RLVILLEG
Secuencia.....: 000269
Fecha.....: 2014/Dic/03 14h20

ORIGINAL

BANCO PICHINCHA C.A.

COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOL. DE QUITO

Contribuyente:
CARVAJAL LOPEZ MARIA CRISTINA

Clave Catastral:
000000000000

Número Autorización.: 9421587
Fecha de Emisión....: 2014-11-28
Año Tributación.....: 2014
Título de Crédito....: 000006418531
Registro Municipal...: 00006418531
Avalúo Comercial.....: 0.00
Cédula/RUC.....: 00001706512314
Dirección.....:

Num. Casa.....: 00000
Exoneraciones.....: NO
ALCABALAS ..: 1,076.12
Descuentos.....: 0.00
Intereses.....: 0.00
Recargo.....: 0.00
Costas Judiciales...: 0.00
Total.....: 1,076.12
Documento.....: 4905586
Agencia.....: AG. REPUBLICA
Cajero.....: RLVILLEG
Secuencia.....: 000271
Fecha.....: 2014/Dic/03 14h20

ORIGINAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CECILA DE CIUDADANIA
170654920-9

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE DAVALOS
JUAN FERNANDO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BEATRIZ BAZAR

FECHA DE REGISTRO 2010-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION AGENTE DE SEGUROS V4443V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PONCE FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DAVALOS BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2010-12-08

FECHA DE EXPIRACION 2020-12-08

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CIUDADANO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

036
036 - 0165 1706549209
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PONCE DAVALOS JUAN FERNANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA QUITO RUMPAMBA
CANTON RUMPAMBA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Quito, 26 de Mayo del 2014

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014.

Al señor(a): Juan Fernando Ponce Dávalos

Portador (a) de la cédula de ciudadanía Nro.: 1706549209

Válido por 90 días para cualquier trámite público como privado y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Edmo Muñoz Barrezuela
SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



No. 73020

CERTIFICADO. Que la copia fotostática que antecede y que cubre De 2014 folios 1 (es) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la vista, con el cual doy fe
Quito, 26 de mayo 2014

Dr. Paol Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C100063889001
FECHA DE INGRESO: 09/12/2014

CERTIFICACION

Referencias: 27/11/2008-PRO-86559f-35648i-89672r

Tarjetas: T00000305259;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Casa TRES, con la alícuota de 10.2460; Terraza, alícuota 0.2034; 3 Estacionamientos, Bodega, Equipos, Gas, con la alícuota de 1.0008; con la alícuota total de 11.4502; que forma parte del Conjunto Amaranto, situado en la parroquia CUMBAYÁ de este Cantón. Con matrícula número CUMBA0001894.-

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges JUAN FERNANDO PONCE DAVALOS y MARIA CRISTINA CARVAJAL LOPEZ.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra a los cónyuges SANTIAGO CORDOVEZ NEVAREZ y VICTORIA EUGENIA LARA ANGEL, según escritura otorgada el VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario OCTAVO INTERINO del cantón Quito, Doctor Jaime Espinoza Cabrera, inscrita el veinte y siete de noviembre del dos mil ocho. Habiendo éstos adquirido mediante compra a los cónyuges SALVADOR JAIME PATRICIO ALARCON FERNANDEZ y SUSANA SONIA PROAÑO ESPINOSA, según escritura pública otorgada el CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO, ante el Notario TERCERO del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita el veinticinco de octubre del dos mil cinco. La declaratoria de Propiedad Horizontal, celebrada el treinta de Junio del dos mil tres, ante el Notario doctor Roberto Salgado, inscrita el diez de Julio del mismo año, bajo el repertorio 37333.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, prohibiciones de enajenar ni embargos.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA, NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL OTOTGADO POR JUAN FERNANDO PONCE DAVALOS Y MARIA CRISTINA CARVAJAL LOPEZ; SELLADA Y FIRMADA EN QUITO NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.-

DR. POOL MARTINEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DE QUITO



contenido de los índices, libros, registros y base de datos en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de la I Sesión Ordinaria del 11 de Julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. - LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 9 DE DICIEMBRE DEL 2014 ocho a.m.

Responsable: E.C.P.

Validador D.O.

DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



10-04-2015

Nº 0262224



QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 146, repertorio(s) - 41480

Matrículas Asignadas.-

CUMBA0001894 Casa TRES, con la alicuota de 10.2460; Terraza, alicuota 0.2034; 3 Estacionamientos, Bodega, Equipos, Gas, con la alicuota de 1.0008; con la alicuota total de 11.4502; que forma parte del Conjunto Amaranto, situado en la parroquia CUMBAYÁ de este Cantón Catastro: 10512-08-003 Predio: 690941

Martes, 05 mayo 2015, 03:01:25 PM

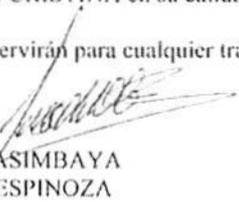

**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

Contratantes.-

PONCE DAVALOS JUAN FERNANDO en su calidad de COMPARECIENTES
CARVAJAL LOPEZ MARIA CRISTINA en su calidad de COMPARECIENTES

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- MAURO OLMEDO 
Revisor.- VALERIA ASIMBAYA
Amanuense.- MARISOL ESPINOZA

QQ-0013050



13

14

15

16

17

RAZÓN MARGINAL N° 2016170102500739

Tome nota al margen de la Matriz de la Escritura pública de la Constitución de la Compañía "BLUE ASSIST ASISTENCIA CIA. LTDA.", cuya denominación actual es "**PLANET ASSIST ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR CIA. LTDA.**", celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 09 de junio del 2006, de la Liquidación de la Sociedad Conyugal de los señores JUAN FERNANDO PONCE DAVALOS Y MARIA CRISTINA CARVAJAL LOPEZ, mediante la cual se adjudica la totalidad de las participaciones que tienen en la presente Compañía al señor Juan Fernando Ponce Dávalos, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del cantón Quito, el 09 de diciembre del 2014.

Quito, a 08 de julio de 2016



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000011994





Factura: 001-002-000011994



20161701025000739

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

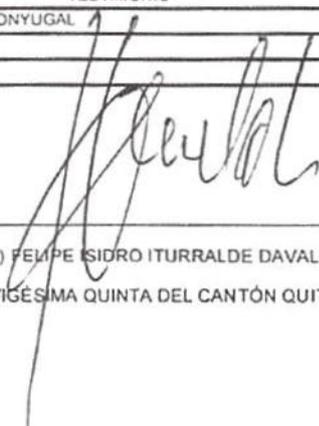
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701025000739

MATRIZ	
FECHA:	8 DE JULIO DEL 2016. (14-51)
TIPO DE RAZÓN:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-06-2006
NUMERO DE PROTOCOLO:	34035

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRANDA VEGA JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716561947
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	6533


 NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
 NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Director
 Subdirector
 Secretario

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Bienes Varios	Tipo de Bien	SE ADJUDICA AL SR. JUAN FERNANDO PONCE DAVALOS LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LA CIA. PLANET ASSIST ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR CIA. LTDA.
---------------	--------------	---

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

6. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NOTARIAL DE AUTORIZACION PARA LA INSCRIPCION EFECTUADA ANTE EL NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DEL DMQ EL 12/02/2015..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1914 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE JULIO DE 2006..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DÉVALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	32498
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3205
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706549209	PONCE DAVALOS JUAN FERNANDO	EX-CONYUGE
1706512314	CARVAJAL LOPEZ MARIA CRISTINA	EX-CONYUGE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
FECHA ESCRITURA:	09/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLANET ASSIST ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR CÍA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170654920-9



APELLIDOS Y NOMBRES
**PONCE DAVALOS
 JUAN FERNANDO**

LUGAR Y DEPARTAMENTO
**PICHINCHA
 QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1970-03-19**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Divorciado**



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **AGENTE DE SEGUROS** V4443V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
PONCE FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
DAVALOS BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2010-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-12-08

 
 DIRECTOR GENERAL FORMALIZACIÓN




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



030 **030 - 070** **1706549209**
 JUNTA No. NUMERO CÉDULA

PONCE DAVALOS JUAN FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PROVINCIA
 QUITO ZONA: **1**
 CANTÓN
 RUMPAMBA
 PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **080224135-6**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**PEREZ PAZMINO
 GLORIA ALEJANDRA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 CHAUPICRUZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1988-04-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Soltera**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **ESTUDIANTE** E23331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ HOMERO WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMINO BRIGITTE ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-07-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-07




 DIRECTOR GENERAL


 FIRM DEL ESTADO



000339343


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



009 JUNTA No.
009 - 050 NUMERO
0802241356 CEDULA

PEREZ PAZMIÑO GLORIA ALEJANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PONCEANO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 ZONA: **1**





Quito, 25 de Septiembre del 2017

Señor
Juan Carlos Prieto Castro
Gerente General
BLUECARD ECUADOR S.A.
Ciudad

Estimado Juan Carlos:

Juan Fernando Ponce Dávalos, portador de la cédula de ciudadanía No. 1706549209, en mi calidad de accionista de la compañía **BLUECARD ECUADOR S.A.**, ante usted comparezco e informo:

Que transfiero veintisiete mil cuatrocientos ochenta y cuatro (27484) acciones de la compañía **BLUECARD ECUADOR S.A.**, de mi propiedad a favor del señor FERNANDO PATRICIO ROMO COBO, de nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que comunico a usted para que se sirva inscribir la transferencia en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas y proceda a notificar de la misma al Superintendente de Compañías.

Agradeciendo la atención que le preste a la presente, me despido

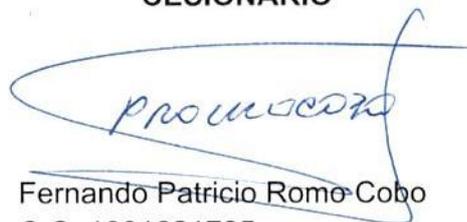
Atentamente,

CEDENTE



Juan Fernando Ponce Dávalos
C.C. 1706549209

CESIONARIO



Fernando Patricio Romo Cobo
C.C. 1801621705

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-548-P6533

NOTARIA CUADRAGESIMO OCTAVO



LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Y RENUNCIA DE GANANCIALES

CUANTIA \$ 220. 040

DI: 3 COPIAS

P.C.V.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día Martes nueve (09) de Diciembre del dos mil catorce, ante mi Doctor Pool Martinez Herrera, Notario Cuadragesimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: por una parte el señor **JUAN FERNANDO PONCE DAVALOS** de estado civil divorciado, por sus propios derechos y por otra la señora **MARIA CRISTINA CARVAJAL LOPEZ** de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, libres y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlas doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruidos por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me agregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**

En su registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga una de **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL Y DE RENUNCIA DE GANANCIALES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen para el otorgamiento y suscripción del presente instrumento público, por una parte el señor **JUAN FERNANDO PONCE DAVALOS**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos y por otra parte la señora **MARIA CRISTINA CARVAJAL LOPEZ**, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, libres y capaces para contratar y obligarse. ; **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante la escritura pública de disolución conyugal celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, del Doctor Roberto Salgado Salgado, el jueves nueve (09) de julio del dos mil nueve, se declaró disuelta la sociedad conyugal habida entre los cónyuges señor **JUAN FERNANDO PONCE DAVALOS** y la señora **MARIA CRISTINA CARVAJAL LOPEZ**, la misma que se procedió con la respectiva inscripción en el Dirección General del Registro Civil del Ecuador para la debida marginación en el acta de matrimonio de los mencionados comparecientes; **DOS.-** Durante la sociedad conyugal habida entre los cónyuges Ponce Carvajal, adquirieron los siguientes bienes inmuebles: a) La casa Número Tres que esta bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, Terraza, Tres Estacionamientos, Bodega que forman parte del Conjunto Amaranto, situado en la parroquia Cumbaya, del cantón y ciudad de Quito, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **NORTE:** Con propiedad particular en treinta metros propiedad de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Quito en veinticuatro metros; **SUR:** Camino Público Existente en sesenta metros; **ESTE:** Calle pública en ciento

cincuenta y cinco metros; y; **OESTE:** Propiedad de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Quito en sesenta y siete metros ochenta centímetros y propiedad en particular en setenta y ocho metros cincuenta centímetros. Superficie total de mil ochocientos treinta y tres metros cuadrados; Con un avalúo comercial de Doscientos Quince Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD.215. 244,00); **TRES.-** Los linderos singulares de los bienes inmuebles antes descritos solo los siguientes de acuerdo al título de adquisición: LINDEROS DE LA CASA TRES, TERRAZA TRES, TRES ESTACIONAMIENTO, BODEGA, EQUIPOS Y GAS, AREA.- DERECHO DE USO: seiscientos sesenta y tres metros cuadrados diez y nueve decímetros cuadrados; AREA CUBIERTA CASA TRES: doscientos sesenta y dos metros cuadrados noventa y ocho decímetros cuadrados AREA CONSTRUIDA CUBIERTA, TRES ESTACIONAMIENTO, BODEGA, EQUIPOS: ochenta y cinco metros cuadrados sesenta y dos decímetros cuadrados.- AREA CONSTRUIDA ABIERTA TERRAZA: diez y siete metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados.- ALÍCUOTA TOTAL: once punto cuatro cinco cero dos por ciento; ALÍCUOTA CASA TRES: diez punto dos cuatro seis cero por ciento; ALÍCUOTA TRES ESTACIONAMIENTO, EQUIPOS BODEGA, GAS: uno punto cero cero cero ocho por ciento; ALÍCUOTA TERRAZA: cero punto dos cero tres cuatro. NORTE: Casa cuatro en seis metros sesenta y nueve centímetros y diecinueve metros ochenta y un centímetros. SUR: calle publica en veinte y nueve metros ochenta y un centímetros. ESTE: Casa cuatro en un metro cuarenta y ocho centímetros; circulaciones peatonal y vehicular comunales, casa dos en veinte y seis metros veinte y siete centímetros. OESTE: Propiedad particular en quince metros ochenta y dos centímetros. SUPERIOR: Cielo abierto en seiscientos sesenta y tres metros

cuadrados diecinueve decímetros cuadrados. **INFERIOR:** Suelo natural en seiscientos sesenta y tres metros cuadrados diecinueve decímetros cuadrados.;

CUATRO.- Mediante escritura pública celebrada con fecha veintiuno de octubre del dos mil ocho, ante la Notaría Octava del Cantón Quito, Doctor Jaime Espinoza Cabrera y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, con fecha veintisiete de Noviembre del dos mil ocho se constituyo hipoteca abierta del sobre el inmueble descrito en el numeral anterior a favor del Banco Pichincha C.A., con el fin de garantizar obligaciones pasadas, presentes o futuras para con esta institución. **QUINTA.-** Mediante escritura pública de fecha diez de

Septiembre del dos mil catorce ante el Doctor Pool Martinez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, se celebro la cancelación de hipoteca abierta de las obligaciones contraidas con el Banco Pichincha C.A., la misma que fue debidamente inscrita en el registro de la propiedad del canton Quito, con fecha treinta de septiembre del dos mil catorce;

SEXTA.- Dentro de la sociedad conyugal hemos adquirido varias acciones dentro de la compañía BLUECARD ECUADOR S.A., así como varias participaciones dentro de la compañía PLANET ASSIST ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR CIA. LTDA; **SEPTIMA.-** De la misma manera los cónyuges mantenían algunos enseres domésticos adquiridos dentro de la sociedad conyugal;

OCTAVA.- LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.- Con los antecedentes expuestos, que forman parte esencial e íntegramente del presente instrumento, los comparecientes **JUAN FERNANDO PONCE DAVALOS** y, señora **MARIA CRISTINA CARVAJAL LOPEZ**, acuerdan liquidar la sociedad conyugal, de la siguiente manera: **UNO.-** El señor **JUAN FERNANDO PONCE DAVALOS**, renuncia a su cincuenta por ciento de gananciales a los que tiene derecho, sobre

el bien inmueble mencionado en la cláusula anterior; a favor de la señora **MARIA CRISTINA CARVAJAL LOPEZ**, a quien se le adjudica la totalidad del inmueble antes descrito; renuncia que lo realiza sin que en el futuro tenga que reclamar nada por este concepto, convirtiéndose de esta manera en la señora **MARIA CRISTINA CARVAJAL LOPEZ** en la única y exclusiva propietaria de este inmueble, es decir pasando a su poder el ciento por ciento de derechos y acciones del mismo una vez que se ha procedido a levantar las prohibiciones de enajenar de dicho bien inmueble; **DOS)** De la misma manera al señor **JUAN FERNANDO PONCE DAVALOS** se le adjudica la totalidad de los derechos y obligaciones que tiene frente a las acciones y participaciones de las compañías **BLUECARD ECUADOR S.A.**, y de la compañía **PLANET ASSIST ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR CIA. LTDA**; **OCTAVA.- CUANTÍA.-** La cuantía de la presente liquidación es de doscientos veinte mil cuarenta dólares (USD. 220.040.00). ; **NOVENA.- GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura inclusive los de inscripción en el registro de la propiedad y demás instituciones correrán a cargo del señor **JUAN FERNANDO PONCE DAVALOS**.; **DÉCIMA.- GRAVÁMENES:** Los bienes que se dan en cesión y renuncia de ganaciales se encuentran libres de hipoteca, embargo y prohibición de enajenar, según lo comprueba el certificado liberatorio de gravámenes, el mismo que se agrega al presente instrumento; **DECIMA PRIMERA.- INSCRIPCIÓN.-** Las partes quedan facultadas para que solicite y obtenga la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, a fin de que se produzca el traspaso de dominio pertinente.- **DECIMA SEGUNDA.- ACEPTACIÓN AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL:** La señora **MARIA CRISTINA CARVAJAL LOPEZ** declara expresamente, por medio

de este instrumento, que se somete a la Ley y Reglamento de Propiedad Horizontal, por lo que esta se obliga a participar en la Asamblea de Condóminos, aprobar el Reglamento de Propiedad Horizontal, en el que deberá constar que se designará un administrador y que su nombramiento será inscrito en el MIDUVI.

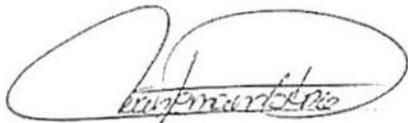
Los comparecientes DECLARAN bajo juramento que los inmuebles objetos de esta compraventa, a la fecha no esta sujeto al pago de gastos de administración, o expensas ya que aun no se ha nombrado administrador, estos gastos si existieren serán cubiertos por ambos, hasta la inscripción de esta escritura, luego pasará la

responsabilidad de la señora **MARIA CRISTINA CARVAJAL LOPEZ**. Eximiendo de toda responsabilidad que exista al Registro de la Propiedad del Cantón Quito.;

DÉCIMA PRIMERA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN: Los contratantes aceptan y se ratifican en las cláusulas antes detalladas, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de los bienes inmuebles, objeto de este contrato; **DECIMA SEGUNDA.- CONTROVERSIAS.-**

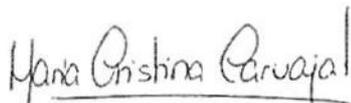
Cualquier diferencia que no hubiere sido resuelta amigablemente, será resuelta mediante los procedimientos de Mediación y Arbitraje de conformidad con las normas de la Cámara de Comercio Ecuatoriana - Americana. En caso de no llegar a un arreglo a través de la mediación, las partes resolverán su controversia, en única y definitiva instancia, mediante el Arbitraje en Derecho de la Cámara de Comercio Ecuatoriana - Americana. Las partes en consecuencia renuncian por tanto a cualquier fuero alternativo y se someten a la jurisdicción del Tribunal de Arbitraje designado por el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriana Americana, a cuyo fallo le reconocen expresamente efectos definitivos e inapelables. Este arbitraje será resuelto en derecho y las partes autorizan a que los árbitros dicten todas y cada una de las medidas cautelares

necesarias para garantizar el resultado de sus fallos, para lo cual quedan facultados a solicitar el auxilio de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos que sean necesarios sin tener que recurrir a Juez ordinario. En materia de procedimiento, las partes se sujetan a la Ley de Arbitraje Comercial y Mediación. Las partes, en consecuencia, renuncian promover acción, recurso o incidente alguno ante los jueces ordinarios, excepto las necesarias para llevar a ejecución el fallo arbitral. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios para la perfecta validez de la presente escritura pública. (Firmado) Juan Fernando Granda Vega, matrícula número diecisiete guion dos mil diez guion cuatrocientos setenta. HASTA AQUÍ MINUTA. Que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



SR. JUAN FERNANDO PONCE DÁVALOS

C.C. 1706549209



SRA. MARIA CRISTINA CARVAJAL LOPEZ

C.C. 1706512314



PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUARAGESIMA OCTAVA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO		
2014	COMPROBANTE DE COBRO		2014-12-08-		
CÉDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	N° DE CUOTAS	
1706512314	CARVAJAL LOPEZ MARIA CRIST		2014-12-08-	1 a 1	
AVALUO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD		EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
107,612.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS 2006			107.61	COACTIVA
				1.80	0.00
				SUBTOTAL	
				0.00	
COBRADO POR	N° VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
fcervaj		11295229		109.41	
TRANSACCIÓN					
DONDE: COMPROBANTE JUAN FERNANDO				969835	
0467219					
				DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO		
2014	COMPROBANTE DE COBRO		2014-12-08-		
CÉDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	N° DE CUOTAS	
01706512314	CARVAJAL LOPEZ MARIA CRIST		2014-12-08-	1 a 1	
AVALUO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD		EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
107,612.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS			107.61	COACTIVA
				1.80	0.00
				SUBTOTAL	
				0.00	
COBRADO POR	N° VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
fcervaj		11295229		109.41	
TRANSACCIÓN					
DONDE: COMPROBANTE JUAN FERNANDO				969836	
0467220					
				DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)	



Departamento de Registro y Conservación N.º 39

Abono..... Tomo..... Pag.....

Días Días Días

C E R T I F I C A D O

Que es fiel copia que se certifica en virtud del Art. 9 de la Ley del Sistema Registral y del Art. 122 de la Ley de Registro Civil, en conformidad con el Expediente N.º 122 de la Ley de Registro Civil, que reposa en el libro N.º 122 de la Ley de Registro Civil.

Falso Ficticio

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CENTRAL
JEFATURA DE AREA

PRESENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONSERVACION DE BIENES CIVILES, IDENTIFICACION Y CATASTRO

13

**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE
DOMINIO**

TRÁMITE N°.: 47858-SAO
FECHA TRANSFERENCIA: 10/11/2014

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD,
PRESENTE.-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO QUE SE HAN LIQUIDADADO Y PAGADO LOS TRIBUTOS DE LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL CONTRATO DE: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

QUE OTORGA : PONCE DAVALOS JUAN FERNANDO

A FAVOR DE: CARVAJAL LOPEZ MARÍA CRISTINA

PREDIO/S : 690941

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 366.00M2

ÁREA DE TERRENO: M²

ALÍCUOTA: 11.4502%

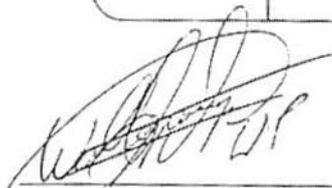
CUANTÍA \$ 107.611.93 (REFUNDICIÓN)

PORCENTAJE : 50%

**IMPUESTOS
CAUSADOS**

**IMPUESTOS
EXONERADOS SEGÚN LEY DE:**

UTILIDAD:	\$ 170.06	
ALCABALA:	\$ 1.076,12	


DELEGADO DIRECCIÓN METROPOLITANA
TRIBUTARIA




DELEGADO DIRECCION METROPOLITANA DE
SERVICIOS CIUDADANOS

04/11/2014
DQ

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.quito.gov.ec

PAPELETA DE TRANSACCIONES

2787000



EJERSA

CLIENTE

SRI PREREALIZADA

OFICINA : C.C.N.U. [15323][117]

FECHA : 2014/10/15 13:39:18 [N]

Operación : 1706512314001 870984297904

Autorizaci: 331510201437059668

RUC : 1706512314001

Razon Soci: CARVAJAL LOPEZ MARIA CRISTI

CEP : 870984297904

Total Pago: 2,161.60

Cod. Impue: 1088

Impuesto : 1088 - IMPUESTO A LA RENTA

Efectiva : 2,161.60

[Handwritten Signature]
170667976-6

Firma y Sello del Depositante

Declaro expresamente que los valores que estoy depositando y que constan registrados en este documento, son de un origen y destino lícito y no provienen de ninguna actividad ilícita y que está relacionada con la sembrá, cultivo, producción, transporte y tráfico de sustancias estupefacientes o psicotrópicas. Autorizo a la entidad financiera y a las autoridades competentes a que realicen la verificación de esta información.

6055VPPATRANS

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	1706512314001
CEP#(Número de Serie)	870984297904
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	CARVAJAL LOPEZ MARIA CRISTINA
Periodo Fiscal	9/2014
Fecha de Declaración	09/10/2014
Fecha de Vencimiento	01/10/2014
Hora de Declaración	04:45:34 PM
Fecha Máxima de Pago	04/11/2014

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 2,161.60
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 2,161.60

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 2,161.60
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 2,161.60 , debe ser cancelado hasta el 04/11/2014

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO
 E1333A1442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CARVAJAL ROUSSEAU CARLOS ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOPEZ MOLINA MARIA DE LOURDES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-08-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-08-26
 Director General
 Maria Cristina Carvajal
 Firma del Cedulaico

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CEDULA DE CIUDADANIA
 1706512
 APELLIDOS Y NOMBRES CARVAJAL LOPEZ MARIA CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Divorciada

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 009 1706512314
 009 - 0095
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CARVAJAL LOPEZ MARIA CRISTINA
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA CUMBAYA
 QUITO 0
 CANTON PARROQUIA ZONA
 () PRESIDENTE/VE DE LA JUNTA

BANCO PICHINCHA C.A.

COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOL. DE QUITO

Contribuyente:
PONCE DAVALOS JUAN FERNANDO

Clave Catastral:
000000000000

Número Autorización.: 9421585
Fecha de Emisión....: 2014-11-28
Año Tributación.....: 2014
Título de Crédito...: 000006418533
Registro Municipal...: 00006418533
Avalúo Comercial....: 0.00
Cédula/RUC.....: 00001706549209
Dirección.....:

Num. Casa.....: 00000
Exoneraciones.....: NO
UTLD VENTA INMUEBLE.: 580.03
Descuentos.....: 0.00
Intereses.....: 0.00
Recargo.....: 0.00
Costas Judiciales...: 0.00
Total.....: 580.03
Documento.....: 4899910
Agencia.....: AG. REPUBLICA
Cajero.....: RLVILLEG
Secuencia.....: 000269
Fecha.....: 2014/Dic/03 14h20

ORIGINAL

BANCO PICHINCHA C.A.

COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOL. DE QUITO

Contribuyente:
CARVAJAL LOPEZ MARIA CRISTINA

Clave Catastral:
000000000000

Número Autorización.: 9421587
Fecha de Emisión....: 2014-11-28
Año Tributación.....: 2014
Título de Crédito...: 000006418531
Registro Municipal...: 00006418531
Avalúo Comercial....: 0.00
Cédula/RUC.....: 0000170651231
Dirección.....:

Num. Casa.....: 00000
Exoneraciones.....: NO
ALCABALAS.....: 1,076.12
Descuentos.....: 0.00
Intereses.....: 0.00
Recargo.....: 0.00
Costas Judiciales...: 0.00
Total.....: 1,076.12
Documento.....: 4905586
Agencia.....: AG. REPUBLICA
Cajero.....: RLVILLEG
Secuencia.....: 000271
Fecha.....: 2014/Dic/03 14h20

ORIGINAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN
CEDULA DE CIUDADANIA

170654920-9

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE DAVALOS
JUAN FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

BEATRIZ GAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1970-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION AGENTE DE SEGUROS V4443V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PONCE FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DAVALOS BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2010-12-08

FECHA DE EXPIRACION 2020-12-08

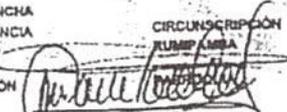


DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

036
036 - 0165 1706549209
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PONCE DAVALOS JUAN FERNANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA RUMIPAMBA
QUITO RUMIPAMBA
CANTON ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quito, 26 de Mayo del 2014

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014.

Al señor(a): Juan Fernando Ponce Dávalos

Portador (a) de la cédula de ciudadanía Nro.: 1706549209

Válido por 90 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



No. 73020

CERTIFICADO. Que la copia fotostática que antecede y que cubre De 73020 folios 1 (es) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la vista, calcula hoy la
Quito, 26 de mayo 2014

Dr. Prudencio Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**CERTIFICADO No.: C100063889001
FECHA DE INGRESO: 09/12/2014**CERTIFICACION**

Referencias: 27/11/2008-PRO-86559f-35648i-89672r

Tarjetas: T00000305259;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Casa TRES, con la alicuota de 10.2460; Terraza, alicuota 0.2034; 3 Estacionamientos, Bodega, Equipos, Gas, con la alicuota de 1.0008; con la alicuota total de 11.4502; que forma parte del Conjunto Amaranto, situado en la parroquia CUMBAYÁ de este Cantón. Con matrícula número CUMBA0001894.-

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges JUAN FERNANDO PONCE DAVALOS y MARIA CRISTINA CARVAJAL LOPEZ.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra a los cónyuges SANTIAGO CORDOVEZ NEVAREZ y VICTORIA EUGENIA LARA ANGEL, según escritura otorgada el VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario OCTAVO INTERINO del cantón Quito, Doctor Jaime Espinoza Cabrera, inscrita el veinte y siete de noviembre del dos mil ocho. Habiendo éstos adquirido mediante compra a los cónyuges SALVADOR JAIME PATRICIO ALARCON FERNANDEZ y SUSANA SONIA PROAÑO ESPINOSA, según escritura pública otorgada el CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO, ante el Notario TERCERO del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita el veinticinco de octubre del dos mil cinco. La declaratoria de Propiedad Horizontal, celebrada el treinta de Junio del dos mil tres, ante el Notario doctor Roberto Salgado, inscrita el diez de Julio del mismo año, bajo el repertorio 37333.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, prohibiciones de enajenar ni embargos.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA, NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL OTOTGADO POR JUAN FERNANDO PONCE DAVALOS Y MARIA CRISTINA CARVAJAL LOPEZ; SELLADA Y FIRMADA EN QUITO NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.-

DR. POOL MARTINEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DE QUITO



contenido de los índices, libros, registros y base de datos en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de la Junta de la Administración no se responsabiliza de los datos erróneos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado (c) en el presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. - LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 9 DE DICIEMBRE DEL 2014 ocho a.m.

20-04-2015



DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Teodoro
Responsable: E.C.P.
[Signature]

Validador D.O.
[Signature]

Nº 0262224



QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 146, repertorio(s) - 41480

Matriculas Asignadas.-

CUMBA0001894 Casa TRES, con la alicuota de 10.2460; Terraza, alicuota 0.2034; 3 Estacionamientos, Bodega, Equipos, Gas, con la alicuota de 1.0008; con la alicuota total de 11.4502; que forma parte del Conjunto Amaranto, situado en la parroquia CUMBAYÁ de este Cantón Catastro: 10512-08-003 Predio: 690941

Martes, 05 mayo 2015, 03:01:25 PM

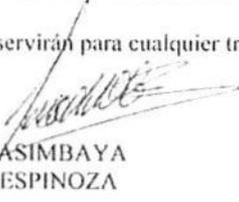

**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

Contratantes.-

PONCE DAVALOS JUAN FERNANDO en su calidad de COMPARECIENTES
CARVAJAL LOPEZ MARIA CRISTINA en su calidad de COMPARECIENTES

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- MAURO OLMEDO 
Revisor.- VALERIA ASIMBAYA
Amanuense.- MARISOL ESPINOZA

QQ-0013050



18

19

20

21

22

RAZÓN MARGINAL N° 2016170102500739

Tome nota al margen de la Matriz de la Escritura pública de la Constitución de la Compañía "BLUE ASSIST ASISTENCIA CIA. LTDA.", cuya denominación actual es "PLANET ASSIST ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR CIA. LTDA.", celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 09 de junio del 2006, de la Liquidación de la Sociedad Conyugal de los señores JUAN FERNANDO PONCE DAVALOS Y MARIA CRISTINA CARVAJAL LOPEZ, mediante la cual se adjudica la totalidad de las participaciones que tienen en la presente Compañía al señor Juan Fernando Ponce Dávalos, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del cantón Quito, el 09 de diciembre del 2014.

Quito, a 08 de julio de 2016



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000011994





Factura: 001-002-000011994



20161701025000739

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701025000739

MATRIZ	
FECHA:	8 DE JULIO DEL 2016, (14:51)
TIPO DE RAZÓN:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-06-2006
NUMERO DE PROTOCOLO:	34035

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GRANDA VEGA JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DE RECHOS	CÉDULA	1716561947
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	6533


 NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
 NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Dirección
 de
 Registro
 y
 Control
 del
 Instrumento
 Notarial

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Bienes Varios	Tipo de Bien	SE ADJUDICA AL SR. JUAN FERNANDO PONCE DAVALOS LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LA CIA. PLANET ASSIST ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR CIA. LTDA.
---------------	--------------	---

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

6. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NOTARIAL DE AUTORIZACION PARA LA INSCRIPCION EFECTUADA ANTE EL NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DEL DMQ EL 12/02/2015.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1914 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE JULIO DE 2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	32498
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3205
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706549209	PONCE DAVALOS JUAN FERNANDO	EX-CONYUGE
1706512314	CARVAJAL LOPEZ MARIA CRISTINA	EX-CONYUGE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
FECHA ESCRITURA:	09/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLANET ASSIST ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR CÍA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

No. **170654920-9**

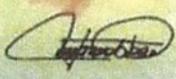

 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE DAVALOS JUAN FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO **1970-03-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGENTE DE SEGUROS** **V4443V4222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PONCE FERNANDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DAVALOS BEATRIZ**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2016-01-06**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-01-06**







CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

030 **030 - 070** **1706549209**
 JUZGADO SUBSECCION


PONCE DAVALOS JUAN FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**
 PROVINCIA
QUITO **ZONA 1**
 CANTON
MUSIPAMBA
 PARROQUIA



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ROMO RODRIGO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **COBO MARGOTH**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2015-09-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-09-25**

V3444V4442

000647800

DIRECTOR GENERAL

PERSONA ASOCIADA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES **ROMO COBO FERNANDO PATRICIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1960-12-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

No. **180162170-5**

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
SANDRA MARIA PRADO






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

035 JUNTA No.

035 - 118 NUMERO

1801621705 CÉDULA

ROMO COBO FERNANDO PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 ZONA:



